



VERSION PÚBLICA

- I. El nombre del área del cual es titular quien clasifica.

*Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz*

- II. La identificación del documento del que se elabora la versión pública.

*SEMARNAT-08-011 MODIFICACION DE DATOS DEL REGISTRO DE UNIDADES DE MANEJO PARA LA CONSERVACION DE LA VIDA SILVESTRE UMA*

*Núm. de Bitácora : 30KT04260618*

- III. Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

*1) Clave de elector de la credencial para votar, nombre, domicilio, teléfono y/o correo electrónico de particulares y terceros.*

*2). Código Bidimensional o QR*

- IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

*La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos primer párrafo del 116 de la LGTAIP y 113 fracción I de la LFTAIP.*

*RAZONES O CIRCUNTANCIAS. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.*

- V. Firma del titular del área.

*Ing. José Antonio González Azuara.- Delegado*

- VI. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

*Resolución 75/2018/SIPOT, en la sesión celebrada el 10 de julio de 2018*

SEMARNAT

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL VERACRUZ  
Subdelegación de Gestión para la Protección  
Ambiental y Recursos Naturales

Oficio. SGPARN.03. VS. 5357/18  
Xalapa, Ver; a 21 de junio del 2018

C. Miguel González González.

En respuesta a su solicitud de su trámite recibido en esta Delegación Federal a mi cargo, mediante la cual solicita la modificación de datos de registro de Unidad de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre, modalidad cambio de representante legal, de la Unidad de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre (UMA) "XIPE-TÓTEC", con clave de registro SEMARNAT-UMA-EX -0501-VER/18, ubicada en predio particular rumbo a la Localidad de Paso de Barriles, Municipio de Gutiérrez Zamora, Ver.

Al respecto, le comunico que previa revisión y análisis por parte del área técnica del Departamento de Recursos Naturales y Vida Silvestre a la información presentada por usted ante esta Delegación, y conforme a los Artículos 1°, 2° Fracción XXX, 38,39 y 40 Fracción IX, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el D.O.F. el 26 de noviembre de 2012 y del DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de octubre de 2014 y 47 Fracción III del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre, esta representación a mi cargo no tiene inconveniente para que a partir de la fecha de expedición de la presente, se autoriza la modificación de cambio de responsable técnico donde el Ing. **Sostenes Aurelio Gutiérrez Pastrana**, sustituye al M en C. **Joaquín Becerra Zavaleta**, con lo cual asume los compromisos adquiridos en las condicionantes establecidas para el funcionamiento y operación de la Unidad que nos ocupa.

Finalmente, le comunico que el presente documento deberá acompañar al oficio número SGPARN.03.VS.2534/18 del 28 de marzo del 2018 de registro de UMA, para todos los trámites relacionados con esta Unidad.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
EL DELEGADO FEDERAL

ING. JOSE ANTONIO GONZALEZ AZUARA

C.c.e.p.- Lic. José Luis Pedro Flores Izaguirre.- Director General de Vida Silvestre.- Av. Ejército Nacional núm. 223, Colonia Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo; Código Postal 11320, Ciudad de México.  
Biol. Diego Cobo Terrazas.- Delegado de la PROFEPA en el estado de Veracruz. Calle 5 de Febrero No.- 11., Xalapa, Ver.  
Biol. Jorge A. Santander Espinosa.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales. Presente.  
Ing. Jesus Alarcón Landa.- Jefe de la Unidad de Aprovechamiento y restauración de Recursos Naturales. Presente  
Archivo y Minutario.

JASE / JAL / FJG.

Avenida Lázaro Cárdenas No. 1500 esquina  
Tel. (228) 841

Bitácora número: 30/KT-0426/06/18

21 de junio 2018/cambio de responsable técnico UMA XIPE-TÓTEC.  
P.O. Box 1000, Barriles, C.P. 91120, Xalapa, Ver. 1/1  
semarnat.gob.mx

